



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

Auto Sustanciación N°. 1120

Radicación : 18001-33-33-001-2017-00006-00
Medio de control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante : ARMANDO CALDERON SALINAS
Demandado : CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

El Despacho observa que el señor ISIDORO CALDERÓN SALINAS, mediante memorial del 29 de junio de 2018, renunció al poder que le fue conferido, sin embargo, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, la renuncia debe acompañarse de la comunicación enviada al poderdante, por tanto, se requiere para que la misma sea aportada.

NOTIFÍQUESE


FLOR ANGELA SILVA FAJARDO
Jueza